

Culmina la transformación institucional del Estado

# Madrid inició ayer el proceso hacia su autonomía

**MADRID (Isabel Montejano).** En un pleno extraordinario convocado por el presidente de la Diputación en el castillo de Manzanares el Real, en la mañana de ayer, se dio cuenta de la moción de presidencia para iniciar el proceso autonómico de la provincia de Madrid, conforme a lo prevenido en el título VIII de la Constitución, y a requerimiento de los grupos políticos con representación en la Diputación Provincial.

El Pleno, cuya celebración había sido precedida de una gran expectación no revistió una especial solemnidad. El marco gótico-renacentista del patio había sido preparado para este Pleno, con las banderas de España, la provincia y el estandarte del castillo de Manzanares el Real. Bajo las arcadas de la galería principal, la mesa de presidencia y, a ambos lados, los diputados de los tres partidos. Por cierto, y como curiosidad, que los representantes del PSOE y el PCE se sentaron cara al sol, que en determinados momentos picó lo suficiente para impacientar al público, aunque luego desapareciera. Asistieron alcaldes de la provincia, diputados y senadores por la provincia de Madrid, y numerosos invitados. A las doce y media en punto, el secretario dio lectura al único punto de orden del día y José María Rodríguez Colorado, presidente de la Diputación, pronunció un breve discurso, del que destacamos algunos párrafos.

## CIERRE DEL PROCESO DE TRANSFORMACION

«La Constitución española aprobada por referéndum en 6 de diciembre de 1978, y sancionada por el Rey ante las Cortes el día 27 de diciembre del mismo año, consagra

en su artículo 2 la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas. En el desarrollo de este derecho y en el ejercicio de las facultades que nuestras normas fundamentales nos confiere, proponemos hoy iniciar el proceso que conduzca a la provincia de Madrid a su autogobierno efectivo. Es el nuestro el último proceso autonómico que se abre. Reviste, por ello, la especial importancia y significación de los pasos que culminen, cerrándole, los procesos de transformación institucional del Estado. Madrid es hoy un islote aislado dentro de un mapa autonómico en construcción, en el que no cabe ya más objetivo que la configuración como comunidad autónoma propia.»

## LA CAPITALIDAD

Destacó Rodríguez Colorado que Madrid cobija el 13 por 100 de la población española, es sede del Gobierno de la nación, capital de ésta y encrucijada natural de las dos Castillas, y que la Corporación Provincial reviste un carácter residual tanto en la competencia que tiene asignada como en los medios de que dispone: «Entendemos que en el proceso de la comunidad autónoma de Madrid deben participar de forma activa y directa todos y cada uno de sus Municipios, haciendo suya la iniciativa que hoy proponemos, y asegurando así el apoyo popular a un proceso que con la autorización de las Cortes de la nación pueda conducirnos por la vía del artículo 143 a la constitución de este órgano de gobierno provincial.»

Se refirió a que no se puede olvidar el hecho fundamental de la condición que tiene Madrid de capital del Estado ni el reflejo que el acceso a formas de autogobierno por parte de la provincia tendrá sobre las demás comunidades autónomas ya constituidas, y terminó diciendo que al incorporarse al proceso de autogobierno de las tierras de la nación española, Madrid contribuye a definir un nuevo modelo de Estado, basado en la descentralización, la participación, la solidaridad, afianzando y enriqueciendo la unidad indestructible de España.

## AUTORIZACION DE LAS CORTES

A continuación, el presidente dio lectura a la moción que resumimos: Iniciar el proceso autonómico de la provincia de Madrid en el ejercicio del derecho a la autonomía, reconocido en el artículo 2 de la Constitución y regulado en el artículo 143 de la misma, para acceder a su autogobierno y constituirse en comunidad autónoma en el ámbito de los actuales límites territoriales de la provincia de Madrid; invitar a los Municipios a ejercitar el derecho a la autonomía, y solicitar de las Cortes Generales la tramitación urgente de una ley Orgánica que autorice a la provincia de Madrid a constituirse en comunidad autónoma.

Inmediatamente después pidió la palabra Javier Menor Cassy, del Grupo Mixto, quien manifestó sus reparos a la forma en que se

## **La capitalidad del Estado debe ser considerada en el futuro estatuto**

plantea la autonomía, por considerar más conveniente la vía del artículo 151. Todavía —dijo— no es tarde para enmendar el camino y hacer que todos los madrileños participen de pleno en la consecución de la autonomía. Anunció su abstención.

A continuación, Luis Larroque, portavoz del grupo comunista, expresó el voto favorable de su partido al proceso autonómico de la provincia de Madrid, y señaló que éste era el camino para resolver una amplia problemática, y para acortar las distancias entre la Administración y los administrados. También afirmó que al ejercitar el derecho a la autonomía, la provincia cumplía un deber.

### **UNA NECESIDAD INELUDIBLE**

Le siguió en el uso de la palabra el portavoz del PSOE, José Borrell Fontelles, quien manifestó que su grupo aprobaba de forma tajante y definitiva la autonomía de la provincia y que ésta no era tan sólo un derecho recogido en la Constitución española, sino que es una necesidad irreversible en el momento político actual. También afirmó el señor Borrell Fontelles, en un discurso concreto, matizado y hasta de significativo corte literario, que la autonomía madrileña no podrá ser nunca una amenaza a la unidad de España. «Madrid —afirmó Borrell— no ha sido el centralismo, y puede parecer paradójico que sea precisamente un catalán quien diga esto; ha sido la ubicación física del centralismo, donde reside el Poder político y administrativo y, por tanto, la primera víctima de ese centralismo. Las autonomías no son un regalo del cielo, ni un legado de la Historia: son un derecho de los pueblos.»

Por último, intervino el portavoz de UCD, Emiliano Rodríguez, quien fue brevisimo y dijo «que nuestra autonomía no sea causa del abandono de nuestros pueblos, sino que sirva para resolver mejor sus problemas. Mi grupo dice sí a la moción de presidencia».

Se procedió a la votación nominal, a pesar de que Javier Menor solicitó de la presidencia fuese secreta. Los resultados: 48 votos afirmativos, una abstención y dos ausencias. Un amplio aplauso resonó en el patio gótico renaciente del castillo de Manzanares el Real y Madrid dio un paso hacia su autonomía uniprovincial.